

## Trámite



# BONIFICACION POR SITUACIÓN ESPECIAL

(Propietarios y usuarios)



### PENSIONADOS O JUBILADOS

- Credencial que acredite su situación como jubilado pensionado.
- Resolución temporal de pensión.



### ADULTOS MAYORES

- Credencial de INAPAM y credencial de elector vigente.



### PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- Constancia oficial o credencial de institución pública que avale la capacidad diferente del usuario.

#### NOTA 1

En caso de no ser el titular deberá presentar carta poder simple, acompañada de las identificaciones del otorgante, apoderado y dos testigos. (copia simple)

## Requisitos

#### NOTA 2

La documentación se deberá presentar en original y copia simple para cotejo.

### VIUDAS (O) SIN INGRESOS FIJOS



- Acta de matrimonio.
- Acta de defunción del cónyuge.
- Estudio socioeconómico emitido por el DIF Toluca, a través del cual se demuestra no tener ingresos fijos.



### PERSONAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIO NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS

- Último talón de pago.
- En caso de no contar con el requisito anterior, se deberá presentar estudio socioeconómico emitido por el DIF Toluca, a través del cual se demuestra obtener ingresos menores a tres salarios mínimos generales.